

Bogotá, D.C.,

**Señores  
PROPONENTES Y PROVEEDORES  
Ciudad**

**Asunto: Registro de Proveedores**

Respetados señores:

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico de Sistema Financiero, la Ley 190/195 “Estatuto Anticorrupción” y la circular básica jurídica expedida por la Superintendencia Financiera y demás concordantes en materia de administración de riesgos, Allianz Seguros S.A., Allianz Seguros de Vida S.A., ha seleccionado a la empresa Due Diligence Support Services de Colombia S.A. para confirmar, procesar y evaluar la información que compone el Registro de Proponentes. Con el fin de crear o actualizar el registro correspondiente a su firma, se requiere el diligenciamiento y remisión a DUE DILIGENCE, del formulario adjunto (Formularios incompletos NO serán tramitados).

El valor del servicio prestado por DUE DILIGENCE, es de \$200.000,00 M/cte. para proveedores nuevos y de \$158.000,00 M/cte. para renovaciones y su pago deberá ser realizado mediante consignación en la cuenta corriente No.: 231-253291-67 de Bancolombia. Copia del recibo de consignación correspondiente así como los formularios completamente diligenciados, deberán enviarlos a la calle 11 No.: 8-54 Of. 504 de Bogotá. La factura será elaborada contra su recepción y remitidos a ustedes en forma inmediata.

Para efectos de inquietudes relacionadas con el diligenciamiento del formulario pueden contactar a DUE DILIGENCE, en el (+571) 2841779 en Bogotá, a Patricia Mendez Medina, Analista Senior.

En Allianz puede comunicarse en la Dirección de Compras y Servicios, en el teléfono 5600600 Extensiones: 1116, 1127.

Quedamos a su disposición de aclarar cualquier duda.

Atentamente,

JIMMY RIVERA SANCHEZ  
Gerente de Compras y Servicios  
Vicepresidencia de Operaciones